REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 85 De Jueves, 19 De Noviembre De 2020

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
47001310500220200002800	Ordinario	Claudia Patricia Rincon Sanchez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	18/11/2020	Fijacion Estado - No Acceder Al Recurso De Repsición Formulado Por El Apoderado De La Demandante. Concédase En El Efecto Suspensivo El Recurso De Apelación. Remítase La Actuación Del Despacho Y De Las Partes Que Obra En El Expediente Digitalizado A La Sala Laboral Del H. Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Santa Marta.
47001310500220200019200	Ordinario	Daniel Ramon Garcia Palacio	Gmcl S.A.S. Ferrorepuestos Pivijay	18/11/2020	Fijacion Estado - Se Rechaza La Demanda.

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 19 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

6eb04061-5c09-4434-b68a-c662946f620a

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 85 De Jueves, 19 De Noviembre De 2020

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220200019000	Ordinario	Dilia Maria Barranco Ferrer	Agencia Nacional Para La Superacion De La Pobreza Anspe Hoy Departamento De La Prosperidad Social Dps	18/11/2020	Fijacion Estado - Se Rechaza La Demanda.
47001310500220200017400	Ordinario	Hector Saul Carrillo Villar	Admnistradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	18/11/2020	Fijacion Estado - Se Admite La Demanda. Córrase Traslado De La Demanda Al Rep. Legal De Colpensiones Y A Las Demas Partes Demandadas.
47001310500220200020700	Ordinario	Juan Antonio Coronado Meriño Y Otro	Operadora Logistica Del Norte, Operadora Logistica Del Norte, Saul Antonio Villanueva Jimenez	18/11/2020	Fijacion Estado - Se Rechaza La Demanda.

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 19 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

6eb04061-5c09-4434-b68a-c662946f620a

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 85 De Jueves, 19 De Noviembre De 2020

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220200022700	Ordinario	Marisol Armenta Santander	Guiomar Cardona Castaño, Pollos Broaster.Com Santa Marta	18/11/2020	Fijacion Estado - Devolver La Demanda De La Referencia. Conceder Un Término De 05 Días Para Que El Apoderado De La Parte Dte Subsane Las Deficiencias Anotadas. Se Tiene Al Dr. Milton Castro Padilla, Como Apdo De La Parte Dte.
47001310500220200020000	Ordinario	Milton Adolfo Perez Montaño	Seguridad Ltda, Almagrario	18/11/2020	Fijacion Estado - Se Rechaza La Demanda.

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 19 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

6eb04061-5c09-4434-b68a-c662946f620a

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 85 De Jueves, 19 De Noviembre De 2020

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220190000200	Ordinario	Wilson Ruiz	Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones- E.I.C.E.	18/11/2020	Fijacion Estado - Líbrese Orden De Pago Por Vía Ejecutiva. Decrétese El Embargo. Concédase A La Entidad Ejecutada Un Plazo De 05 Días, Para Cumpla Con La Obligación Que Se Demanda. Córrase Traslado.

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 19 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

6eb04061-5c09-4434-b68a-c662946f620a